



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 035 -2019-GR-GR PUNO

PUNO, ... 06 ENF 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto se tiene la necesidad de concluir los servicios de don Jaime Pedro Mullisaca Pacco, a quien se le asignó las funciones de Subgerente de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Puno, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 257-2018-GR-GR UNO el 02 de Julio 2018 y asignar dichas funciones a don Wilber Cutipa Alejo; debiendo proseguir el trámite respectivo para su contratación;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR por CONCLUIDA la asignación de funciones de Subgerente de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Puno, de don JAIME PEDRO MULLISACA PACCO, efectuada a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 257-2018-GR-GR PUNO el 02 de Julio 2018.

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR las funciones de **SUBGERENTE DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**, a partir de la fecha, a don **WILBER CUTIPA ALEJO**, identificado con DNI N° 80094878, debiendo proseguir el trámite respectivo para su contratación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE



[Firma manuscrita]
WALTER ADUVIRI CALISAYA
GOBERNADOR REGIONAL